

A C T A N° 1 1 3 3: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada precedentemente toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito a la Secretaria del Cuerpo, Sra. Olga Ghiano, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día:

1°) Aprobación Acta N° 1132: Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** A continuación, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "El día lunes luego de la Sesión se continuó con el trabajo en Comisión. Ese mismo día la Concejala Ghione asistió al ISPI "San José", para conversar con los alumnos acerca de un proyecto de Ordenanza que está en tratamiento en este Concejo que es el del Código Ambiental. El día martes, como todos recordarán, no se llevaron adelante actividades en el Municipio por festejarse el día del Empleado Municipal, a los cuales oportunamente hemos felicitado también. El día miércoles en el trabajo en Comisión recibimos la visita del Sr. Intendente Municipal así como del Secretario de Obras y Desarrollo Urbano, para tratar varios temas. En primer lugar el Intendente nos comunicó su decisión de tomar licencia, una nota que va a tener ingreso luego por Secretaría y que también hay un proyecto de Resolución en el Orden del día que habla al respecto. Luego también conversamos, fundamentalmente, con el Secretario de Obras y Desarrollo Urbano, y con el Intendente también, acerca de otra nota que también tiene ingreso en el día de la fecha y que se trata de un nuevo loteo de dimensiones especiales, por la gran superficie que tiene, propiedad de la familia Viotti. Por último también aprovechamos a conversar acerca del proyecto de ampliación de la pista del aeródromo de nuestra ciudad, que oportunamente fuera presentado en este Recinto por funcionarios del Grupo Sancor Seguros y por el Director del Aeródromo y personal de la ANAC, Administración Nacional de Aviación Civil. Al tratarse de una obra de ampliación, que se va a llevar a cabo en un predio propiedad del Grupo Sancor Seguros, es necesario contar con la presentación de los planos, como cualquier obra técnica, para que el Municipio haga la aprobación correspondiente y así puedan llevar adelante dicha ampliación. En el encuentro con la persona encargada de dar la autorización por parte de la Administración Nacional de Aviación Civil, se desprendían una serie de cosas, a tener en cuenta, fundamentalmente, desde el plano legislativo para el futuro. No tenía que ver tanto con la ampliación del tamaño de la pista sino si en el futuro se puede dar el incremento de la cantidad de vuelo o el incremento en

el tamaño de las aeronaves que puedan estar llegando aquí, a la ciudad de Sunchales. El día jueves continuamos con el trabajo en Comisión con proyectos que tienen salida en el día de la fecha, y esa misma noche la Concejala Ghione asistió al E.E.M.P.A. "Alfonsina Storni" para conversar con los alumnos acerca de uno de los proyectos que había tenido entrada en la Sesión de "Nuestros Jóvenes Concejales". **3°)**

Correspondencia Recibida: Secretaría procede a su lectura: -De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agrón. Daniela Alloatti, adjuntando solicitud de extracción arbórea. -De la Directora Terapéutica del Centro de Día "El Faro", Srta. Gabriela Girard, haciendo llegar al Concejo, un sincero agradecimiento por la colaboración en los 7° Juegos de Habilidades Motrices "El Faro 2011".-Del Intendente Municipal, Dr. Oscar A. Trinchieri, quien informa al Presidente del Concejo Municipal, Sr. Leandro Lamberti que, haciendo uso de su licencia anual, se ausentará de la ciudad desde el día 16/11/11 al 28/11/11, ambas fechas inclusive. -Del Intendente Municipal, Dr. Oscar Trinchieri, adjuntando documentación que le remitieran las Sras. Silvia y Mirta Viotti, propietarias del inmueble ubicado al suroeste del Cementerio Municipal, por el cual solicitan Factibilidad de Urbanización y cambio Uso de Suelo. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejál **Bertoglio** (FPCyS-PDP):" Solicitar Presidente que la nota que acaba de ser leída por Secretaría pase a Comisión para su análisis". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien, pongo a consideración de los Ediles la moción del Concejál Bertoglio del pase a Comisión de la nota ingresada por Intendencia, que tiene que ver con un pedido de la familia Viotti del cambio de uso de suelo y la urbanización de un terreno de su propiedad". Aprobado. -Del S.A.M.Co. Sunchales, Hospital "Dr. Almícar Gorosito", adjuntando planilla de Guardias Médicas correspondientes al mes de Octubre 2011. -Del Jardín Materno Infantil Municipal, invitando al acto de cierre del Ciclo Lectivo 2011, que se llevará a cabo el día miércoles 16 de noviembre, a la hora 18:30, en instalaciones de dicha institución. -De la Comunidad Educativa del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", invitando al "Festival de la Tradición" que, en el marco del 125° Aniversario de la ciudad de Sunchales, se llevará a cabo el venidero lunes 21 de Noviembre en el estadio Mayor del Club Deportivo Libertad de 20:00 a 21:00 hs. -De los representantes titulares y suplentes de Instituciones de Bien Público, que integran el Consejo de Administración, quienes se dirigen a los miembros del Comité Ejecutivo del S.A.M.Co. Sunchales "Dr. Almícar Gorosito" dando a conocer, al Concejo Municipal, la intención de autoconvocarse el día martes 15 de Noviembre, a la hora 20:00, en el lugar habitual de reuniones, debido a la paralización del mencionado organismo que, reglamentariamente debe convocar mensualmente a reuniones informativas y resolutorias, las que no se llevan a cabo desde hace más de 7 meses. En consecuencia los Consejeros, desde entonces y a la fecha, no aprueban informes económicos ni son interiorizados de los proyectos en marcha, sus dificultades y varios temas que quedaron pendientes de

debate, los cuales pretenden abordar, a fin de facilitarles las acciones pertinentes a las autoridades locales, regionales y ministeriales, acompañándolos en las decisiones administrativas que, suponen, desde principio de año no se toman, al no contarse con el aval resolutorio de los consejeros. Por tal motivo esperan contar con la presencia en dicha reunión, a fin de contribuir a la salud de los sunchalenses. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Mocionar que pasemos la nota a Comisión para su análisis y ver la postura que vamos a tomar al respecto". Hace uso de la palabra el Presidente del C.M. Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien pongo a consideración entonces la moción del Concejal Marotti". Aprobado. **4º) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno: 4-a) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a dar lectura.- **"VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia autoriza a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura aérea y subterránea en calle Láinez entre Santa Fe y Rivadavia; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 11 de noviembre de 2011".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Longoni** (MOVESA): "En este caso se le da curso al pedido de la Empresa Provincial de la Energía, a través del Ingeniero Alberto Espinoza que tuvo ingreso este proyecto el 07/11/2011, y nos hemos expedido luego del trabajo en Comisión. Se trata de un tendido de línea aérea de 220 metros y la instalación de una subestación de 315 kv. En lo que nos respecta, se ha cuidado que esté presente la Ordenanza N° 1053/2005 y se hace referencia a condiciones particulares a través de un Anexo I, que acompaña y también como Anexo II, figuran detallas de la nota de solicitud, monto de obra y planos correspondientes. Luego del análisis efectuado hemos creído conveniente darle curso por lo cual solicito la ratificación del presente Despacho". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien entonces a consideración de este Cuerpo la moción del Concejal Longoni de la ratificación del Despacho de Comisión, del punto 4-a) del Orden del Día". Aprobado. **4-b) Sobre Proyecto de Declaración de los Bloques de Concejales del (FPCyS); (FPCyS-PS) y (FPCyS-PDP):** Por Secretaría se procede a dar lectura:"**VISTO:** El Proyecto de Declaración presentado por los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS); Leandro Lamberti (FPCyS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone declarar de Interés Ambiental el proyecto "Agua saludable para todos" elaborado por los/as alumnos/as de séptimo grado de la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", el que fue promocionado a la instancia nacional de la Feria Juvenil de Ciencia y Tecnología 2011, y que propone un sistema económico de remoción de arsénico en el agua; Que asimismo dispone que el Concejo Municipal acompañará al establecimiento educativo en la realización de una campaña de difusión y concientización con el objetivo de dar a conocer la

importancia de tomar los recaudos necesarios para el consumo de agua segura; Que formulado el análisis pertinente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones. Sunchales, 10 de noviembre de 2011".- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Este proyecto de Declaración fue presentado la semana pasada así que agradezco el rápido tratamiento del mismo. Este proyecto declara de interés, tal como se leía por Secretaría, de interés ambiental el proyecto presentado por los alumnos de 7° año de la Escuela Florentino Ameghino, y que hace referencia al agua y los sistemas que ellos investigaron para remover de una manera económica el arsénico y que la comunidad pueda consumir agua segura. Además el compromiso del Concejo Municipal está establecido, ya que estaríamos acompañando a la institución educativa en la realización de campañas de difusión con respecto al consumo de agua segura. Es un Despacho del Concejo en pleno, por lo tanto solicito la aprobación del mismo. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien someto entonces a la aprobación de los Concejales la moción de la Concejala Ghione de la aprobación del Despacho de Comisión del punto 4-b) del Orden del Día". Aprobado.- **5°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:** **5-a) De Resolución:** Por Secretaría se da lectura: "**VISTO:** La nota remitida por el Sr. Intendente Municipal al Seno de este Cuerpo Legislativo, con fecha 09 de Noviembre de 2011, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la citada nota el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal comunica que entre los días 16 y 28 de Noviembre del cte. año, ambas fechas inclusive, se ausentará de la ciudad, haciendo uso de su licencia anual ordinaria; Que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 33°) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, se hace necesario designar interinamente a quien lo cubrirá durante su ausencia, correspondiéndole suplir al Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Municipal; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1°)** Autorízase al Intendente Municipal, Dr. Oscar Abel Trinchieri, a ausentarse de la ciudad, en el período comprendido desde el día 16/11/11 hasta el 28/11/11, ambas fechas inclusive.- **Art. 2°)** Designase a cubrir interinamente la Intendencia de la Municipalidad de Sunchales, por el lapso mencionado en el Art. 1°) de la presente Resolución al Presidente del Concejo Municipal, Sr. Leandro Lamberti, de acuerdo a lo estipulado por el Art. 33° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.- **Art. 3°)** Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal. **Art. 4°)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 10 de Noviembre de 2011".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Solicito Sra. Vice Presidenta tome la Presidencia. Bueno para aclarar, este tema lo mencionaba en el Informe de Presidencia, el día miércoles, el Sr. Intendente se hizo presente en el Recinto, él mismo solicitó la reunión, para comentarnos acerca de esta situación que iba a estar gozando de su licencia anual

ordinaria y que lo iba hacer en el período del 16 al 28 de noviembre inclusive. Tal como corresponde, y es de forma, de acuerdo a lo que dictamina la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, este Concejo ha confeccionado el proyecto de Resolución correspondiente para autorizar al Sr. Intendente Municipal a tomar la licencia y también, al mismo tiempo, designar en reemplazo del Sr. Intendente durante estos días, al Presidente del Concejo. Al respecto tengo que decir que por supuesto vamos a cumplir con esta misión que nos da el lugar que estamos ocupando y que para hacerlo obviamente tuve que solicitar licencia en mi lugar de trabajo para poder estar cumpliendo con la tarea o con las cuestiones que tengan que ver con la Intendencia durante este período de tiempo. Dicho esto, por tratarse de un proyecto del Concejo en pleno voy a solicitar la aprobación del mismo. Muchas gracias".

Hace uso de la palabra la Vice Presidenta 1° Sra. **Laura Balduino** (MOVESA): " A consideración la moción del Concejal Lamberti de la aprobación del proyecto de Resolución". Aprobado.- Hace uso de la palabra la Vice Presidenta 1° a cargo de la Presidencia Sra. **Laura Balduino**

(MOVESA): "Devuelvo la Presidencia". Secretaría continúa con la lectura del siguiente Proyecto: **5-b) De Resolución: VISTO:** Los Proyectos presentados por: Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS); Concejal Leandro Lamberti (FPCyS) y Bloque Concejales del MO.VE.SA., y; **CONSIDERANDO:** Que

los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento; Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 12/05/2012; Que los proyectos que reciben prórroga son los siguientes: * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS): Dispone la creación, con afectación específica de recursos de la Partida "Fondo Municipal para Obras Públicas", en el Presupuesto Municipal.- PRORROGA 180 días - Resolución N° 472/2011. Vto. 12/11/11.- * Proyecto de Ordenanza (FPCyS): Exime pago de derechos de edificación, derechos de visación de planos de mensura, certificados de numeración, permiso de conexión de luz y certificados final de obra a todas aquellas viviendas de hasta 90 m2 cubiertos, excluidos aleros y/o galerías y sean propiedad única del núcleo familiar.- PRORROGA 180 días - Resolución N° 472/2011.- Vto. 12/11/11. * Proyecto de Ordenanza (MO.VE.SA.): Alumbrado Público.- Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE**

RESOLUCIÓN: Art. 1°) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos: * de Ordenanza (FPCyS-PS): Dispone la creación, con afectación específica de recursos de la Partida "Fondo Municipal para Obras Públicas", en el Presupuesto Municipal.- PRORROGA 180 días-Resolución N° 472/2011.- Vto. 12/11/11.- * de Ordenanza (FPCyS): Exime pago de derechos de edificación, derechos de visación de planos de mensura, certificados de numeración, permiso de conexión de luz y certificados final de obra a todas aquellas viviendas de hasta 90 m2 cubiertos, excluidos aleros y/o galerías y sean propiedad única del núcleo

familiar.- PRORROGA 180 días - Resolución N° 472/2011.- Vto. 12/11/11.- * de Ordenanza (MO.VE.SA.): Alumbrado Público.- **Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 10 de noviembre de 2011".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Presidente del C.M. Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS) : "Muy bien por tratarse de un proyecto de forma voy a solicitar la aprobación del mismo". Aprobado.- **5-c) De Declaración:** Por Secretaría se procede a su lectura: "**VISTO:** La imperiosa necesidad de dotar urgentemente a la Ruta Nacional 34 (tramo Provincia de Santa Fe) de las condiciones que permitan reducir el alto riesgo que reviste circular por la misma, y; **CONSIDERANDO:** Que el ancho de calzada es reducido para el intenso y creciente tránsito de personas y bienes que se registra; Que el incremento constante de la TDMA (Media Diaria Anual de Tránsito) muestra importantes crecimientos por la actividad productiva, comercial e industrial de la zona, registrándose valores de 5.300 vehículos en el 2010 y 5.800 en el 2011 en el tramo Rafaela - Sunchales (Fuente: Sitio WEB - DNV - Datos de Tránsito); Que circulan ómnibus/colectivos de gran porte, dedicados al transporte de pasajeros en mediana y larga distancia; Que la producción agrícola - ganadera de las provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Santa Fe, se transporta en camiones por esta vía; Que la actividad económica, el desarrollo de las cooperativas, del sector industrial y el dinamismo económico de la región y el país, ha incrementado el tránsito zonal y el intercambio entre las localidades; Que se vienen realizando desde hace tiempo y sin éxito, gestiones y reclamos por parte de Municipios y Comunas afectados por esta preocupante realidad, destinados a lograr la concreción de una autovía; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN.- Art. 1°)** Declárase de **Interés Prioritario** la realización, en el período gubernamental 2011-2015, por parte de las autoridades nacionales, de la obra pública "Autovía Ruta Nacional 34" en su traza sobre la Provincia de Santa Fe.- **Art. 2°)** Aconséjase a las autoridades nacionales, con toma de decisión en la materia, establecer como comienzo de obra, el tramo Sunchales - Rafaela, considerando la TDMA del orden de 5.800 (datos de DNV).- **Art. 3°)** Remítase copia de la presente, a los señores Diputados Nacionales, por Santa Fe, en funciones y los que asumirán el próximo Diciembre de 2011 y a los Senadores Nacionales de nuestra provincia; para que tomen nota sobre la intención de este Concejo Municipal de Sunchales, concordante con solicitudes similares; en considerar prioritaria la transformación en **AUTOVÍA** de la Ruta Nacional 34 "Martín Miguel de Güemes" en su trayecto por la Provincia; así como en la necesidad de insistir para que reclamen la inclusión en los Presupuestos Nacionales correspondientes, las partidas necesarias para dar comienzo a la obra, en el menor tiempo posible. **Art. 4°)** Solicítase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, acompañe las peticiones realizadas en este sentido.- **Art. 5°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 11 de Noviembre de 2011".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Es

conocida la problemática, se ha enfocado en diversos momentos para tratar de concretar una obra pública tan importante como la autovía sobre Ruta Nacional N° 34. Nos mueve que se generan en ciertos momentos la puesta en agenda, hay cambios de período gubernamental y es importante que se priorice a través de este nuevo período que comienza, 2011-2015, que sea considerado por lo cual nos expresamos a través del articulado pidiendo la declaración de interés prioritario a la obra pública Autovía Ruta Nacional N° 34. También hacemos referencia a que hay un valor que está medido por la misma Vialidad Nacional, que se conoce como Media Diaria Anual de Tránsito, la sigla que lo designa es TDMA, y nosotros pudimos acceder a la información de la Dirección Nacional de Vialidad y este valor es bastante elevado en el orden de los 5.800 vehículos diarios en el tramo Sunchales - Rafaela, lo cual justifica que sea tenido en cuenta como inicio de obra, este tramo que es tan concurrido por distintos tipos de vehículos. También otra cosa que hay que expresar es que en esta ruta no solo se mueven automóviles, sino, vehículos de gran porte, como ser colectivos y camiones que hacen que esta Tasa solamente cuenta en número de vehículos pero es distinto que fueran todos automóviles, en este caso, hay un gran porcentaje de vehículos de gran porte, o sea camiones o colectivos. También con esta expectativa que tenemos que a partir del próximo diciembre hay cambio de autoridades, se pide que esta nota se eleve y se remita a los Diputados por Santa Fe, y a los Senadores Nacionales para que se haga esta transformación en autovía, ya que también tenemos esperanzas de que sea llevada esta petición a través de las nuevas autoridades, y por supuesto, solicitarle también, al Gobierno de la Provincia. O sea que también se pone en el articulado la participación del Gobierno de la provincia para la concreción de esta obra que vemos también que en otras partes de la provincia se están llevando adelante otras rutas, pero justamente, nosotros nos inclinamos por volver a insistir en que, lo dice las mismas tasas de circulación de vehículos, están apuntando a que esto debe ser tenido en cuenta y concretarse definitivamente, sobre todo que es una obra que no se va a poder hacer en un año pero si tal vez teniendo asignación presupuestaria se haga en un período, si tiene asignación en el presupuesto nacional. Por lo cual, para darle curso solicito la aprobación del mismo". Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Sí, Sr. Presidente. Como lo mencionaba el Concejal Longoni, el tramo de la Ruta Nacional 34, que va de Rafaela hacia Sunchales fue ejecutado en el año 1950, 1951, 1952. En aquella época la cantidad de vehículos que transitaban era mínimo y la velocidad era la mitad de lo que es hoy. La ruta fue concebida en aquel entonces y hoy tiene el mismo ancho, se ensanchó en alguna oportunidad creo que un metro de cada lado o menos, con lo cual este pedido que hacemos y que hacen los distintos municipios y comunas a la vera de la Ruta Nacional 34, creo que es importante apoyarlo. Hoy leía que en el año 1950-1955 el país tenía 400.000 vehículos en marcha, hoy tiene casi 10 millones de medios de transporte. De los cuales 330.000 son camiones. Por este tramo transitan seguramente un alto porcentaje

porque toda la producción del norte, más la producción propia de la zona hace que sea casi imposible transitarla, hay horarios en los que se pone muy dificultoso. Por lo tanto este Concejo ha entendido que debe apoyar esta iniciativa y poner todo el esfuerzo posible para que el tramo de la Ruta 34 desde Rosario naturalmente hasta el límite con Selva sea una realidad. Apostamos a eso y por lo tanto, por ello, hicimos este proyecto de Declaración. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Presidente. Mencionar este dato de que, las estadísticas y la Tasa de circulación que mencionaba el Concejal Longoni, entre Rafaela y Sunchales, como una de las más importantes en todo el tramo se ve reflejado en el Art. 2º), donde particularmente, se solicita que la obra de la autovía comience justamente por estas ciudades. También decir que en uno de los considerandos se habla de la economía del país que hace pensar, nos hace suponer que esto es una obra viable, no sólo porque esto sería un acto de justicia y porque hay que invertir en infraestructura, sino porque más allá de las opiniones de cada quién respecto a cuestiones de distribución de riqueza o lo que pueda ser, sí se puede opinar unánimemente y lo hacen tanto desde el oficialismo como de la oposición y economistas, que los números de la macro economía argentina son sólidos. Por lo tanto no sería este un impedimento. Esto me parece que es fundamental porque uno puede pedir obras que sean necesarias pero no estar dadas las condiciones objetivas y las condiciones objetivas desde el punto de vista económico están dadas. Un elemento que debe preocupar es que en el presupuesto que ha elaborado el oficialismo nacional para el año 2012 no hay partidas para la autovía. Y una cuestión más que quería mencionar que sí es auspiciosa, es que el embajador natural ante el gobierno nacional de esta situación es el actual Intendente de la ciudad de Rafaela, Omar Perotti, que conoce como cualquiera de los que vivimos en esta zona, conoce de la necesidad, fue electo Diputado Nacional, en primer lugar en la lista, por lo tanto sus relaciones con el gobierno nacional son absolutamente privilegiadas, y también hablando de relaciones privilegiadas debo decir que el Intendente electo Ezequiel Bolatti, el Concejal Marotti y el grupo de trabajo de las nuevas autoridades ejecutivas de la ciudad de Sunchales también tienen relaciones políticas desde hace mucho tiempo con el Intendente Perotti, por lo tanto creo que las condiciones objetivas para pedir desde esta región esto que estamos expresando en este proyecto son como decía, inmejorables. Es ahora o nunca, es la sensación que en lo personal tengo. Todos hemos sido testigos de promesas, de apertura de sobres, de fijación de fechas, y pasan los años, se relevan los Ministros de Economía, cambian los presidentes, cambian los Secretarios de Obras Públicas nacionales y no deja de ser una mera promesa que se desvanece a la luz de los accidentes que cobran vidas años tras años. Realmente la situación no da para más, por lo tanto, todas las gestiones que pueda hacer el gobierno de la provincia, el Intendente actual de la ciudad de Rafaela, Perotti, los Concejales del Partido de gobierno, el Intendente electo y el Concejo en Pleno acompañados por las instituciones de la ciudad,

seguramente, van a ser sumamente útiles. Esta es una oportunidad inmejorable, insisto. Por supuesto adelanto mi voto positivo a la moción". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien, entonces voy a poner a consideración de los Ediles la moción del Concejal Longoni de la aprobación del proyecto de Declaración, que justamente, Declara de Interés Prioritario la realización en el período gubernamental 2011-2015, por parte de las autoridades nacionales, de la Obra Pública Autovía Ruta Nacional 34 en su traza sobre la provincia de Santa Fe". Aprobado.- Continúa en el uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "No habiendo más temas por tratar le agradecemos la presencia a los medios de prensa y al Concejal electo Migliori. Siendo las veinte horas, damos por finalizada esta nueva Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales".